



K: 5969

ORD.:

1856

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Pública cas-06207 de 06/07/2016

MAT.: Deniega información conforme lo establecido en el artículo 21 de ley 20285

CONCEPCIÓN,

01 AGO. 2017

DE : INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO

A

[Redacted recipient information]

Mediante la solicitud de información del antecedente, se ha ingresado a través del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esta dirección del Trabajo, su consulta de Acceso a la Información Pública, en la cual requiere textualmente lo siguiente

" solicito copia de denuncia respecto a solicitud fiscalización depositada en la inspección con fecha 01/06/2017".

Por este acto, se da respuesta a su solicitud de acceso a información pública ley 20285, folio CAS-06207 de fecha 06-07-2017, señalando que por el momento, no es posible entregar el informe de fiscalización, por tratarse de una fiscalización en proceso, según la causal de reserva del artículo 21, letra b), de la ley ya referida.

Con todo, de no encontrarse conforme con la respuesta otorgada por este Servicio, informo a Ud., que procede en contra de esta decisión el procedimiento de reclamación establecido en el artículo 24 de la ley 20285, mediante el correspondiente Amparo a su derecho de acceso a la información, el cual se interpondrá ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del presente este Oficio

Saluda atte. A Ud.



VICTOR MARIO LEPEZ MORAGA
INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO
CONCEPCION

VMLM/jrz.

Distribucion:

- La indicada
- Oirs
- Oficina Partes ✓